

**17436** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, y se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, y se anuncia el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 21 de mayo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, mediante el sistema de acceso libre,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo.—Publicar la lista de candidatos excluidos que aparece como anexo a esta Resolución, en la que consta el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de admitidos se halla expuesta en los tabloneros de anuncios de la Universidad de Huelva, sita en calle Doctor Cantero Cuadrado, 6, planta baja.

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 23 de septiembre de 1997, a las dieciséis horas, en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, calle Doctor Cantero Cuadrado, 6, de Huelva.

Los opositores deberán ir provistos de documento nacional de identidad o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio y, en el supuesto de renovación de documento nacional de identidad, del resguardo de solicitud del mismo, acompañado del documento nacional de identidad caducado.

Igualmente, deberán ir provistos de ejemplares de su solicitud de participación en las pruebas, así como de lápiz de grafito número 2, goma de borrar y bolígrafo azul o negro.

Podrá utilizarse, tanto la edición de 1991 (y su primera modificación de 1992), así como la de 1995 de la CDU, las reglas de catalogación vigente y cualquier lista de encabezamientos de materia (o encabezamientos libres).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la citada Resolución.

Huelva, 14 de julio de 1997.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivo de la exclusión
Aldehuela Serra, María del Carmen ...	25.973.777	1
Almazo García, Catalina .....	32.864.718	1-2
Aloza Fernández, Ana María .....	34.846.082	5-3
Arellano Caamaño, Raquel .....	51.394.563	1
Barroso Jerez, Rosa María .....	43.244.541	1
Bascón Estepa, Lucía .....	30.825.591	2
Castejón López, María Dolores .....	22.470.000	1-3
Castellano López, Juan Luis .....	25.317.768	2
Duarte Jiménez, Fca. José .....	28.485.649	2
Escalante Iglesias, Fernando .....	13.780.445	2
Fernández Fernández, María Pilar .....	26.486.443	2
Fernández Montesa, María Reyes .....	28.473.494	2
Fiestas Gómez, Rosario .....	24.136.565	1
García Calero, Concepción .....	22.561.204	1
García García, Beatriz .....	11.815.247	1
García Márquez, Myriam .....	31.671.150	2

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Motivo de la exclusión
Gómez Ferrer, Florencia .....	5.893.530	2
Gómez Pereira, María Inmaculada ....	29.481.762	2
González Palacios, María de la Cinta ..	29.761.167	1
Gordillo Vázquez, Rosario .....	52.261.414	2-3
Guerrero Guerra, María Jesús .....	75.429.824	2
Guzmán Fernández, Juan Carlos .....	31.844.515	3
Hernández Almela, María José .....	27.467.350	1-3
Hernández García, Ana Luisa .....	2.515.137	1
Jaén Carrillo, Jesús .....	26.014.952	2
Lijo Pedro, Manuel .....	44.209.461	2
Lomo Iglesias, Antonia .....	11.391.037	1
López Gil, Manuel .....	25.579.475	1
Luque Luque, Carmen .....	30.490.278	1
Marín García, Rafaela .....	30.827.070	2
Martín Rodríguez, Margarita .....	23.794.534	1-2
Martínez Castillo, María José .....	52.517.669	4-1-3-2
Martínez Trillo, Clara Isabel .....	34.843.987	1-2
Mérida Álvarez, María Dolores .....	28.605.568	2
Mesa Priego, María del Pilar .....	30.811.845	2
Mohedano Jiménez, María del Carmen ..	6.564.436	1
Molina Valcárcel, Manuel .....	26.217.397	2
Morales Medina, Yolanda .....	74.631.167	5
Moreno Flores, María Antonia .....	29.485.283	2
Muñoz Gómez, María Dolores .....	30.460.681	1
Navarro Antolín, María del Populo ....	28.700.864	1
Ortiz Romero, Francisco .....	28.578.700	2
Orts Martínez, Josefa de los Reyes ....	21.473.559	1
Patiño Jiménez, María José .....	30.797.291	2
Pedrajas Hidalgo, Emiliano .....	30.491.316	1
Pérez Hidalgo, María del Mar .....	25.330.108	2
Pérez Montes, María Mercedes .....	33.505.801	1
Pícazo Pérez, María Cruz .....	28.867.118	1
Prieto Tarradas, Inmaculada .....	30.412.004	1-2
Pulido Villegas, María Angustias .....	24.256.568	2
Ríos Borrachero, María Ángeles .....	29.437.663	2
Rivero Puig, María de la Paz .....	29.054.200	2
Romo Mancha, María del Águila .....	28.589.962	2
Ruiz de Villegas Lobatón, Rodrigo ....	31.668.225	1-2
Ruiz Palma, Esperanza .....	28.486.760	2
Sánchez Mendoza, María Rafaela .....	30.523.446	1
Sancho Miró, Ana María .....	44.211.179	2
Soriano Valenzuela, Rosario .....	44.251.540	2
Toledo Chinchilla, Aurora .....	24.292.866	1
Trujillo Martín, María Gema .....	27.306.408	2
Valverde Pérez, M. Eulalia .....	44.253.023	2
Villariño Perlañez, María Concepción ..	50.729.926	1
Villanueva Gorostiaga, María José ....	10.538.873	1-2
Zamudio Sierra, Isabel .....	52.298.573	2

#### Significación motivo de exclusión:

1. Falta compulsiva documento nacional de identidad.
2. Omisión idioma elegido.
3. Falta justificante abono de tasas.
4. Solicitud incompleta.
5. No presenta documento nacional de identidad.

**17437** RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,